

Municipio de Los Cerrillos, 30 de marzo de 2023

VISTO: que es pertinente **NOTIFICAR AL CONCEJO** del convenio firmado de "Descentralización Deportiva entre la SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE, INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS" Y dictar acto administrativo para la **CRECIÓN** de un **Fondo Extrapresupuestal** para el mismo.

RESULTANDO: I) que se formo expediente N°2023-81-1010-0373 Convenio con la Secretaría Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO: I) Que se plantea la necesidad de crear el instrumento financiero **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS**, definiendo objeto del gasto que podrá ser contemplado en el mismo, así como demás aspectos necesarios para su manejo.

II) que la Secretaría Nacional del deporte se compromete a transferir a la Intendencia de Canelones y ésta al Municipio de Los Cerrillos la suma de \$U2.000.000,00 (pesos Uruguayos dos millones con 00/100).

III) que dichas partes deben cumplir con las Obligaciones dispuestas en dicho convenio.

IV) que la Intendencia de Canelones queda obligada, bajo su más seria responsabilidad, a realizar la respectiva rendición de cuentas a la Secretaría Nacional del Deporte, dentro de los dos meses siguientes a mes en que fue efectuada la transferencia, todo conforme a lo estipulado por la Ordenanza 77 del tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2023 Acta N°08/2023

RESUELVE:

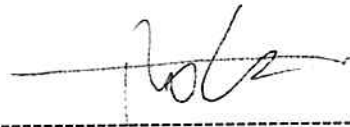
NOTIFICAR: AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS el acuerdo firmado en el Convenio "De Descentralización deportiva entre la Secretaría Nacional del Deporte, la Intendencia de Canelones y Municipio de Los Cerrillos.

CREAR: UN FONDO EXTRAPRESUPUESTAL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS con las características que se detallan en la presente resolución, por un monto total de \$U2.000.000,00 (pesos Uruguayos dos millones con 00/100).


COMUNICAR la presente resolución a la Tesorería Local, a la Dirección General de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna, y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Los Cerrillos.

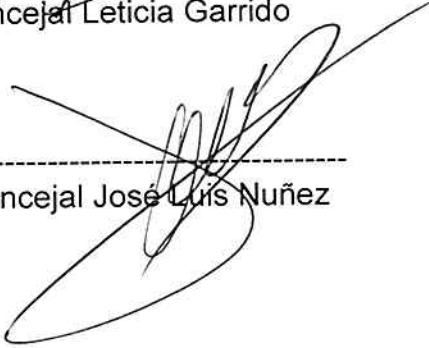
Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Leticia Garrido



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Gerardo Van Velthoven

Concejal Claudia Felipez